

**Los procesos de gobierno y gestión en universidades regionales durante el Proceso de 'Reorganización Nacional'. El caso de la UNCPBA.**

**María Cecilia Di Marco.**

**Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires**

**cdimarco@fch.unicen.edu.ar**

**Resumen:**

El presente trabajo se propone avanzar en la reflexión acerca del ámbito de la educación superior y siempre desde una perspectiva sociológica, sobre los problemas de gobierno y gestión, tomando como caso a la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNCPBA), considerando para ello el período del denominado "Proceso de Reorganización Nacional.

Pero también pretende exceder el marco de una institución específica al inscribirse como un estudio de caso sobre problemas más generales como los de gobierno y gestión, en el que coinciden muchas dimensiones, grupos, intereses y expectativas diferentes. Intentando dar cuenta de los antecedentes que intervinieron en la conformación del campo del gobierno y gestión universitario en Argentina desde (1955-1976) y con especial énfasis durante el Proceso de 'Reorganización Nacional'.

Abordando entre otros el siguiente interrogante: ¿cuáles fueron las especificidades del gobierno y estilos de gestión de una universidad regional el durante el Proceso de 'Reorganización Nacional'?

Los criterios metodológicos adoptados contemplan la triangulación de perspectivas (punto de vista histórico y sociológico) y la triangulación teórica, para articular proposiciones de la sociología e historia de la ciencia, la sociología de la educación superior y teorías de la universidad. Se continuará con la recuperación de diversos contextos de política universitaria recurriendo al análisis de fuentes bibliográficas y documentales nacionales escritas (legislación universitaria nacional, documentos

ministeriales, estadísticas) y fuentes documentales de los establecimientos universitarios (actas fundacionales, memorias institucionales, estatutos, resoluciones y ordenanzas rectorales, decanales y de cuerpos colegiados de gobierno, planes de estudio, entre otras), así como con el análisis de la prensa escrita (diarios de circulación local) y de producciones académicas (revistas académicas).

Palabras Clave: educación superior-gobierno-gestión-Proceso de Reorganización Nacional-estudio de caso.

## **The process of government and management in regional universities during the process of 'national reorganization. UNCPBA case.**

### **Abstract**

This paper aims at deepening in reflecting on high education environment- always considered from a sociologic perspective-about managing and governmental problems, in the specific case of the UNCPBA we will consider the process of national reorganization.

It also aims to exceed the framework of an institution, and register itself as a case study about more general problem such as government and management, in which many interests, groups and dimensions coincide, trying to state the antecedents that intervened in shaping the background of the university in Argentina since (1955 -1976) and whit emphasis special during the process of national reorganization.

This paper also approaches the following question": which were the specific matters of the government and style of governance of a regional university during the process of national reorganization?"

Methodological approaches adopted have into consideration the triangulaion of sociological and historical perspectives and theoretical triangulations to join proposals for the sociology and history of science, the sociology of higher education, and theories of university.

It considers different policy contexts appealing to the analysis of national documentary and bibliographic written resources ( national university legislation, ministerial documents, statistics) and documentary resources of university schools (founding acts,

institutional memories/memos, ordinances , “governing schools”, curriculum)it also accounts on the analysis of written media ( local newspapers) and papers.

Key words:

Higher education, government, management, national reorganization, case study.

## 1. Introducción.

Este trabajo intenta comunicar avances de nuestra investigación y algunas reflexiones surgidas como producto del trabajo académico desarrollado durante varios años en la misma universidad territorio de indagación.

Tal vez cabe comenzar diciendo que las políticas para la educación superior se constituyen en objeto de estudio sistemático y de producción científica en forma relativamente reciente dado que -tal como expresara Cox, C (1993)- hasta la década de 1960 la visibilidad del sector como objeto de políticas tenía lugar sólo cuando no funcionaba, abandonaba su “normalidad” y se convertía en un problema de orden público.

En este sentido, la educación superior argentina como objeto de reflexión constituye un claro exponente de tal situación. Argentina se cuenta entre los primeros países latinoamericanos en experimentar la ampliación en el acceso a la universidad durante la segunda mitad del siglo XX, pues con los procesos de urbanización e industrialización del modelo sustitutivo de importaciones y la movilidad social ascendente se desarrolló un crecimiento sostenido de la matrícula universitaria y la diversificación institucional. Esta tendencia desarrollada en el marco del estado social o de bienestar fue acompañada por el predominio de una estructura académica tradicional, lo cual en parte puede explicarse debido a la valoración social de los títulos profesionales por parte de los estratos medios urbanos. Proceso de diversificación y heterogeneización del sistema universitario que ha modificado las condiciones de producción, organización y distribución del conocimiento generando, tanto en el plano de las políticas públicas como en la gestión institucional universitaria, nuevos y crecientes desafíos.

Hemos focalizado nuestros intereses de indagación en un sector del sistema universitario argentino, al cual denominamos ‘universidades regionales’; es decir, el conjunto de instituciones de tamaño mediano y pequeño, creadas en su mayoría entre fines de la década de 1960 y mediados de la de 1970 en ciudades del interior de diferentes provincias. Creaciones que al estudiarlas en un caso, como es la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, en adelante (UNCPBA), nos permite, entre otras avanzar temporalmente para:

- observar la interacción entre diferentes niveles de las políticas gubernamentales e institucionales, así como la circulación de una diversidad de actores políticos nacionales y del espacio local-regional que contribuyen a explicar su origen privado y su posterior transferencia al ámbito estatal en el marco de las políticas de desarrollo, expansión, diversificación y regionalización de la Universidad Argentina (1955-1976);
- poner especial énfasis en dar cuenta de los antecedentes que intervinieron en la conformación del campo del gobierno y gestión universitario en Argentina durante el Proceso de ‘Reorganización Nacional’ (1976-1983);
- y encontrar algunos indicios y evidencias acerca de la impronta trazada por el ‘Proceso de Reorganización Nacional’ para empezar a develar que la ideología del mismo encontró en esta universidad regional condiciones y actores institucionales que le posibilitaron imponerse.

## 2.1. Algunas notas distintivas acerca de las políticas de desarrollo, expansión, diversificación y regionalización de la Universidad Argentina (1955-1976).

La evolución del sistema de educación superior argentino indica el predominio incontrastable del sector público que se acentúa en períodos de gobiernos populistas, cuando pareció ser práctica común la adopción del ingreso irrestricto. Inversamente el sector privado parece haber encontrado condiciones favorables de expansión durante los gobiernos autoritarios.

La tradición argentina indica que sólo incorporó a las instituciones de gestión privada de forma tardía y parcial como consecuencia de la alianza entre Iglesia y

sectores liberales en el golpe para derrocar a Perón (1955).

A partir de 1958 existe un sector de universidades privadas, instituciones que en número creciente, operan dentro de un marco legislativo y reglamentario propio. La continuidad no fue la característica del proceso de autorización para el funcionamiento de tales universidades privadas. Por el contrario, diversos gobiernos interrumpieron el ciclo de autorizaciones, hecho que, sin embargo, no alcanzó a impedir el surgimiento de estas propuestas<sup>i</sup>.

Desde 1966 durante la denominada “Revolución Argentina”<sup>2</sup>, la sucesión de gobiernos militares, coincidió con el período de reflujo del sistema universitario y de declive del crecimiento. Según (Balán; J.; 1992:5), el reflujo de la matrícula universitaria en Argentina resultó no sólo de la instauración de un sistema de selección para el ingreso a la universidad sino de la utilización de sistemas más rigurosos para definir quién era estudiante universitario. El examen de los registros con base en esos criterios implicó la exclusión aproximadamente de 20 a 25% del alumnado de educación superior. Estos fueron, con certeza, factores que contribuyeron para el reflujo de la educación superior argentina durante los gobiernos militares. Además, no se puede ignorar que el clima de represión política vigente en las universidades fue un factor decisivo tanto para el éxodo de investigadores como para la caída de la demanda.

La política de ingreso irrestricto, tuvo como efecto inmediato el crecimiento acentuado de la matrícula del sector público, en especial en las universidades nacionales localizadas en los grandes centros urbanos, como la Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA). La política de desconcentración de la educación superior surgió como una tentativa de corregir las distorsiones generadas por la política de ingreso irrestricto. Por lo tanto, las políticas de ingreso irrestricto resultaron no sólo en el crecimiento desmedido del sector público de educación superior, sino también, más tarde cuando los recursos gubernamentales se contraen, en una pérdida progresiva de la calidad de este sector.

Además, es dable señalar que en Argentina, la inestabilidad política se tornó crónica durante toda la década de 1970, bloqueando la capacidad de los gobiernos para

formular políticas de educación superior<sup>3</sup>. Los gobiernos militares ejercieron un control riguroso, de carácter esencialmente punitivo, sobre la educación superior. Sea a través de la represión, y/o de la reducción drástica en sus financiamientos, la universidad fue penalizada fuertemente, llegando a contraerse durante parte de los años setenta. Y si bien, en el interregno peronista de (1973-1976), el sistema esbozó muestras de recuperación, sólo retomó el ritmo de crecimiento al final de la década.

El régimen se empeñó entre 1966-1973<sup>4</sup> en desconcentrar el sistema: se trataba de reducir el peso de las megainstituciones rediseñando la distribución de matrículas y ampliando la oferta de vacantes a través de universidades en las provincias. Para tal fin fueron creadas cerca de 16 universidades nacionales y provinciales<sup>5</sup>. La inestabilidad institucional y la represión política no sólo interrumpieron el proceso de expansión y regionalización del sistema sino también redundaron en una reducción drástica de la matrícula en las grandes universidades, en especial la UBA. Si los cortes presupuestarios para las grandes universidades implicaron la contracción del sistema universitario como un todo, en realidad, lo que estaba en juego era una estrategia de reasignación de recursos con base en criterios políticos. Mientras declinaban los recursos para las grandes universidades nacionales, parte sustantiva de ellos era redireccionada hacia instituciones menores y más complacientes con el régimen.

En 1970, ascendería a 34 el número de universidades privadas. Si bien varias universidades privadas se localizaron geográficamente en capital Federal, Gran Buenos Aires y ciudades capitales de provincia, es decir, en zonas en las cuales el estado había cubierto la demanda de educación universitaria, existieron casos de agentes privados que desempeñaron el rol de pioneros, *“aquellas universidades que fundadas por un poder provincial o agentes privados, son luego absorbidas por medio de una nacionalización”* (Cano, 1985:127). Las universidades católicas de Salta, Santiago del Estero y Mar del Plata y las privadas del Centro (luego Universidad Nacional de Río Cuarto) y de Tandil (más adelante integrada a la UNCPBA) constituyen ejemplos en ese sentido, que nos permitirían pensar a la creación de universidades privadas como un proceso de apertura de nuevas posibilidades ideológicas, sociales, profesionales y académicas. Así como considerar que la ampliación y diversificación del sistema universitario permitió captar una mayor demanda educativa de la población. Si bien es importante diferenciar que en algunos casos: *“(…) La universidad privada se ajustó con mayor sentido social a las*

*situaciones laborales o sociales de los estudiantes. En contrapartida, algunas universidades privadas se dieron un perfil elitista cerrado que pretendía atraer a las clases altas” (Pérez Lindo, A.1985:139).*

Otros señalamientos que consideramos oportunos y que complementan los anteriores, son los que efectúan Suasnabar, C. y Palamidesi, M. (2007) al afirmar que entre fines de la década de 1960 y la primera mitad de 1970, la modernización universitaria impulsada por el Proyecto Taquini<sup>6</sup> no sólo se manifestó en la expansión del sistema de educación superior sino también en la regionalización de la oferta. La creación de universidades en la mayoría de las capitales de provincia fue parte de una estrategia estatal de conformación de polos de desarrollo regional. Creadas sobre la base del modelo de campus departamentalizado al estilo norteamericano, más orientado a la investigación.

Sin embargo entendemos que las condiciones políticas- educativas enriquecen esta visión, pues las ideas del Plan Taquini fueron asumidas por Lanusse<sup>7</sup> como iniciativas propicias al juego político que se esbozó: “centrado en la necesidad de una salida democrática”. Motivo que nos conduce a creer que la posibilidad de crear nuevas universidades en las provincias puede leerse como una oportunidad de los dirigentes para hacerse de una “clientela política”, lo cual estaría revelando algunas maniobras de los funcionarios del régimen militar que negociaron con los caudillos del interior la instalación de universidades. Creaciones que le permitían a las Fuerzas Armadas, asegurar la continuidad de un régimen, que aunque mostró visos de apertura democrática, se empeñó por mantenerse en el poder. Tal como lo evidenció la historia de nuestro país.

## 2.2.La creación de una “universidad regional” (UNCPBA) como expresión de las políticas de expansión desarrollistas.

La creación de una institución universitaria en una ciudad marca un quiebre en la cotidianeidad que caracterizaba a ese espacio. Historizar este proceso permite identificar un antes y después en la relación que se entabla entre los habitantes y la institución universitaria. El territorio impregna en la historia sus marcas características: la temporalidad, la presencia de lo cotidiano como categoría central en las que se construyen los sujetos, los desplazamientos que ocurren entre el territorio y los espacios,

la multiplicidad de experiencias que operaron y las necesidades y expectativas ante las cuales se articularon los diferentes sujetos con la institución universitaria.

Centramos nuestra investigación tomando como caso la UNCPBA una universidad pública, autónoma y de carácter nacional que pese a su presencia relativamente nueva en el conjunto de las universidades argentinas, ha sufrido desde sus orígenes profundas transformaciones. Por un lado, su historia se encuentra atravesada por dos de los más significativos procesos registrados desde mediados del siglo veinte respecto de la universidad argentina. En efecto, la fundación del Instituto Universitario de Tandil que le diera origen, debe entenderse en el marco del nacimiento de las universidades privadas que, con la consiguiente ruptura del monopolio estatal en materia de educación superior, comenzó a fines de los años '50.

El análisis de las interacciones entre los intereses locales, los factores de desarrollo urbano y las condiciones político- educativas nacionales en el período (1964- 1971) nos permite mencionar que el papel desempeñado por un líder como el Dr. Zarini<sup>8</sup>, con la colaboración de un grupo de gente con “intereses culturales”, posibilitaron la fundación del Instituto Universitario de Tandil, institución considerada por los propios actores fundacionales -con espíritu público pero de carácter privado-. Fundación que encontró en los lineamientos político- educativos a través del marco legislativo, tanto con la Ley 14.557<sup>9</sup> como con la ley 17.604<sup>10</sup>, desde nuestra concepción metodológica un “factor de oportunidad histórica<sup>11</sup>” pues ambas leyes propiciaron la creación del Instituto Universitario y el posterior reconocimiento provisorio como Universidad Privada de Tandil.

Además la indagación acerca del proceso de la compra de un edificio acorde a lo que la estructura formal y funcional de la Universidad de Tandil empezó a requerir nos condujo a afirmar que la convergencia de los factores personales representados en la figura de Zarini y su inesperada proyección política a nivel provincial, junto con las tácticas político- educativas del gobierno de Lanusse, enmarcadas en los supuestos de la regionalización universitaria, permitieron que paulatinamente esta institución cobrara “status” de universidad. Pues el acceso del líder a cargos de gestión (Intendente de la ciudad de Tandil y con posterioridad Ministro de Educación de la provincia de Buenos Aires) y la necesidad del Régimen de marcar su continuidad en ciudades del interior del país con indicadores de progreso urbano, influenciaron positivamente en la adquisición



de un edificio y en consecuencia en la continuidad del funcionamiento de una universidad privada que empezó a mostrar los primeros impactos en la comunidad a través de sus egresados y del desarrollo de actividades académico- científicas.

En 1971 la Universidad de Tandil poseía cuatro Facultades a saber: de Ciencias del Hombre, Ciencias Económicas, Ciencias Físico- Matemáticas y Ciencias Veterinarias con sus respectivas carreras según orden de aparición de: Profesorados en Ciencias de la Educación (orientaciones Filosofía, Psicología y Sociología) en Historia y Geografía; Maestra y Profesora de Jardín de Infantes, Asistente Social y Asistente en Psicopedagogía; Licenciado en Administración de Empresas y Contador Público; Licenciado en Ciencias Físico –Matemáticas, Profesor Superior en Matemática y Física; Bachiller Universitario en Ingeniería, Auxiliar Universitario en Ingeniería, Licenciado en Sanidad Animal. Y un total de 496 alumnos.

Otras instituciones con procesos fundacionales de características similares e insertas en la región también llevaron a cabo el intento de cubrir demandas de educación superior. Tal el caso que aconteció con simultaneidad en la ciudad vecina de Olavarría, que en 1969 creó por impulso de un sector de la comunidad, canalizado por el ejecutivo municipal, el Instituto Universitario de Olavarría. Dependiente académicamente de la Universidad del Sur y administrado y sustentado financieramente a través de una Fundación por el empresario Alfredo Fortabat<sup>12</sup>. Instituto que en 1973 incorporó a su oferta departamental de Ingeniería Civil, Electricista, Industrial y Química; Agrimensura; Licenciatura en Economía y Contador Público Nacional y los Profesorados de Matemática, Química y Mercelología; la creación del Departamento de Agronomía con sede en la también vecina ciudad de Azul. Crisis financieras y cuestionamientos estudiantiles referidos a la figura de Fortabat, condujeron a los directivos del Instituto a buscar como en el caso de Tandil una salida alternativa ante el colapso institucional.

Procesos similares que vincularon y contactaron a los intereses de la Universidad de Tandil y del Instituto Universitario de Olavarría. Estas localidades de la provincia de Buenos Aires que conforman territorialmente el denominado Triángulo regional de

Azul- Tandil- Olavarría articularon diferentes instancias de negociación en las que se contó con la participación de autoridades universitarias, estudiantes, jefes comunales y ediles municipales. Se unían en un proyecto en común el de creación de una universidad nacional para la región que absorbiera a estas instituciones preexistentes. Eran conscientes que ninguna “per se” podía solicitar la nacionalización, sin embargo las negociaciones siempre estuvieron basadas en quién iba a tener el liderazgo de la Universidad, quién iba a poseer la sede del rectorado. Al poder de influencia política representado en el Senado de la Nación por el tandilense Dr. Juan Carlos Pugliese<sup>13</sup>, se enfrentó el poder económico que encabezó el empresario de Olavarría, Alfredo Fortabat.

A mediados del año 1974 en plena vigencia de la ley N° 20.564<sup>14</sup> como con la ley 17.604 y aunque en un tránsito universitario nacional alterado por las luchas de hegemonía entre los diferentes sectores del peronismo. Entró al Senado Nacional, con la autoría de los senadores Juan Carlos Pugliese y Fernando de la Rúa<sup>15</sup> el proyecto de ley de creación de la UNCPBA. Entre los fundamentos de la iniciativa se aludió a la importancia demográfica y económica de la zona de influencia de la universidad proyectada y a la insuficiencia del esfuerzo privado, que oportunamente había generado los estudios superiores para hacer frente al necesario crecimiento universitario de la región.

### 3. Algunas notas distintivas en las universidades argentinas durante el Proceso de Reorganización Nacional (1976-1983).

Recuperando los aportes y expresiones que efectúa Pérez Lindo, A (1985:175) coincidimos en que durante generaciones se discutirá si el desenlace dramático de la crisis argentina de 1976 era inevitable. Se discutirá además sobre la responsabilidad social de las fuerzas armadas, de la izquierda terrorista y de los dirigentes peronistas en la liquidación del estado de derecho. El 24 de marzo de 1976 en todo caso la mayoría de la población recibió la noticia de “un nuevo golpe militar” como una consecuencia fatal y ritual de la parálisis política del gobierno y del estado de inseguridad general. Casi nadie intuyó que la violencia, el desorden económico y la confusión reinante tenían también sus agentes en grupos militares y oligárquicos que buscaban la instauración de un Estado autoritario y una economía dependiente.

La militarización del Estado y de la sociedad cobró dimensiones nunca conocidas: el aparato represivo sumaba víctimas en todos los sectores.

El contexto nacional se impone como el aspecto más relevante en la evolución de las universidades. Los primeros decretos de la Junta Militar suprimen la vigencia de la ley 20654 e intervienen las universidades. Las políticas a seguir quedan subordinadas al “estatuto de reorganización nacional”, que dictara la misma Junta. La población afectada por las detenciones arbitrarias, los asesinatos políticos, las cesantías, las poscripciones, las expulsiones del país y las “desapariciones” es innumerable. Miles de individuos fueron obligados a emigrar, a exilarse, a marginarse a causa de la política represiva. El mundo cultural, científico y educativo vivió en “libertad vigilada”, bajo la censura o el terror.

Si consideramos en forma conjunta los estudiantes, profesionales, docentes y periodistas, podemos hacernos una idea aproximada del impacto de la represión sobre el mundo intelectual: casi un 40% de las víctimas puede incluirse en esas categorías. Diversas instituciones y personalidades institucionales llamaron reiteradamente la atención sobre la represión de intelectuales y científicos durante este período. Médicos, abogados, sociólogos, psicólogos, periodistas, escritores, engrosaron las listas de víctimas por las que reclamaron sus respectivas organizaciones profesionales en el mundo entero. Varios miles de diplomados universitarios se vieron obligados a emigrar o a exilarse. El mundo cultural, sometido a la censura y la represión, se vio empobrecido. El “desmantelamiento intelectual” es materialmente comparable al “desmantelamiento industrial” que produjo la dictadura militar. Pero el designio contrarrevolucionario produjo miles de víctimas en el campo de la educación, la ciencia y la cultura. Y además dejó una profunda brecha de subdesarrollo intelectual. El terrorismo de Estado no resolvió tampoco la crisis político – social sino que acentuó la desarticulación de todos los sectores de la sociedad. La universidad quedó aislada de los problemas nacionales y sólo era convocada para servir de legitimación al régimen.

La eficacia del control de las universidades no dependía pues de la legislación ni de la severidad de las autoridades académicas y burocráticas. Es por esto que las

funciones de los ministros de educación y de los rectores de universidad no aparecían complicadas con el aparato represivo. La “compartimentación” permitía controlar desde dentro a los opositores y hacerlos desaparecer por diversos mecanismos. Muchos estudiantes y profesores fueron dados de baja por la simple indicación de los servicios de información infiltrados en la Universidad. Las autoridades civiles eran así la cobertura intelectual del aparato militar.

La represión imponía un sistema selectivo para ingresar a la universidad: las fichas de los candidatos eran controladas por los “servicios”. Requerían un “certificado policial de buena conducta”. También se impuso el examen de ingreso y los “cupos” de ingreso en cada carrera y universidad. El pago de aranceles se instituyó a partir de 1977. Con un cuerpo docente “depurado” y un estudiantado sometido a varios mecanismos de selección se esperaba conformar un sistema universitario más pequeño, más eficaz, más controlable. Los criterios de evaluación eran severos lo que permitió elevar por un lado el nivel de exigencias de los estudiantes y por el otro eliminar un mayor número entre ellos. La población afectada por las detenciones arbitrarias, los asesinatos políticos y las cesantías, las proscripciones, las expulsiones del país y las “desapariciones” es innumerable.

En consonancia se puede afirmar que la política universitaria del período 1976-1983 tuvo dos etapas, en primer término la de control y depuración y en un segundo lugar la de “normalización”. La segunda coincide con la promulgación de la ley universitaria 22.207 que pretende otorgar un nuevo ordenamiento global de las universidades. Este nuevo marco legal tiene evidentes similitudes con la ley 17.245<sup>16</sup> promulgada durante la dictadura del general Onganía<sup>17</sup>. En síntesis, refleja la intención de combinar conceptos y estructuras de la Universidad concebida como aparato de Estado, como reproductora de supuestos valores tradicionales y como centro de formación profesional. Se hace hincapié en la vinculación de las universidades con los problemas nacionales. En cuanto a las estructuras académicas se mantiene en palabras de Pérez Lindo, A. (1985:186) un cierto “eclecticismo”, pues cada universidad puede darse las formas que le convengan: las autoridades universitarias (rectores, decanos) son designados por el Poder Ejecutivo. Consagrando un artículo a las prohibiciones. Los

Consejos Universitarios debían estar conformados exclusivamente por profesores.

La cobertura legal dejó de ser durante el periodo de referencia la condición necesaria para legitimar las arbitrariedades del poder. Se suprimieron carreras, institutos, facultades porque los “servicios de inteligencia” los consideraban subversivos. Hechos que se registran en las carreras de psicopedagogía y sociología que fueron cercenadas en la Universidad de Buenos Aires. La Universidad de Luján, concebida como una universidad abierta al medio, fue cerrada. Por otro lado se crearon carreras y centros de investigación, alguno de ellos con el objeto de gratificar a ex funcionarios del “Proceso”. En la última etapa de la dictadura se intentó “normalizar” rápidamente los claustros previendo un cambio de gobierno. Abrieron concursos docentes para asegurar la continuidad de los que estaban a cargo de las cátedras. El contexto represivo y excluyente para muchos candidatos y las cláusulas que favorecían a los mismos llevó a que varias organizaciones políticas y sociales repudiaran la validez de tales concursos.

Sin dudas la Doctrina de la Seguridad Nacional sustentó el embate al que se sometió al conjunto del sistema educativo. La persecución ideológica y la represión ejercida sobre los claustros universitarios, el éxodo de profesionales, la censura bibliográfica y la prohibición de determinadas teorías y disciplinas científicas, causaron un deterioro del nivel académico y de investigación de dimensiones no conocidas en la historia de la universidad argentina.

Durante este período, fueron afectados profundamente los procesos de diferenciación, modernización y profesionalización de las funciones estatales en el sector educación. Se perdieron cuadros técnicos y se fusionaron, o dismantelaron organismo técnicos creados anteriormente, Suasnabar y Palamidesi, (2007:53).

### 3.1. Aportes acerca de la organización de la UNCPBA durante el Proceso de Reorganización de Nacional. (1976-1983).

En relación a nuestro caso de estudio en consonancia con lo expresado, en abril

de 1975, a escasos días de la iniciación del ciclo académico, es designado Delegado Organizador de la UNCPBA el Rector de la Universidad de Tandil, Dr. Raúl Cruz<sup>18</sup>, siendo reemplazado en el cargo que hasta el momento ocupaba por el Prof. Francisco Serrano. De acuerdo a lo dispuesto por decreto, debía elevar a consideración del Poder Ejecutivo Nacional la estructura orgánica, el proyecto de dimensionamiento, localización y estatuto de la universidad, hasta tanto esto se aprobara los tres centros universitarios seguirían funcionando de acuerdo a las disposiciones que los regían. El referido decreto además estipulaba que hasta el momento en que se constituyera el Consejo Superior y los Consejos Académicos – hecho que a raíz del golpe de Estado de 1976 no llegó a concretarse en la etapa de organización de la UNCPBA- sus atribuciones serían ejercidas por el Delegado Organizador y por los Directores Organizadores de las diferentes unidades académicas.

El otorgamiento de un subsidio permitió retomar las actividades académicas al comenzar el mes de septiembre de 1975 y coincidentemente entró en vigencia el primer presupuesto de la UNCPBA.

Tres meses más tarde, en la sede del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, ante la presencia de su titular Dr. Pedro Arregui y de las autoridades universitarias se firman los convenios de transferencia de bienes, estructura académica y de investigación, alumnos, docentes y no docentes de los respectivos institutos de la universidad nacional.

Un total de 443 docentes –de los cuales 316 se desempeñaban en la Universidad de Tandil, 101 en el Instituto Universitario de Olavarria y 26 en el Departamento de Agronomía de Azul y 71 no docentes fueron reubicados en la nueva institución. Fueron transferidos 1765 alumnos, entre ellos, 1296 cursaban sus estudios en Tandil, 374 en Olavarria y 95 en Azul.

Se adoptó el sistema de Facultades, que ya regía en UT no así en IUO que presentaba una organización departamental. Algunas facultades cambiaban su denominación, Ciencias del Hombre se convertía en Humanidades y Ciencias Físico-

Matemáticas en Ciencias Exactas. La Facultad de Ciencias económicas de la UT integraría junto a la estructura académica del IUO la Facultad de Ciencias Económicas de la UNCPBA, Pastor, N. (1999: 76).

La designación de secretarios de Facultades, el establecimiento de las misiones y funciones de las diferentes áreas de la universidad, la constitución de comisiones de planes de estudios y la aprobación del Estatuto de la UNCPBA, fueron algunas de las medidas implementadas en esta etapa, en la que, por otra parte, al igual que en el conjunto de las universidades públicas, se debió dictar en el primer año de todas las carreras las materias Idioma Nacional, Geografía Argentina e Historia Argentina que integraban el denominado Tríptico Nacional.

La UNCPBA como Universidad Nacional, a sólo un semestre de su efectiva puesta en marcha era escenario de la asunción el 26 de marzo de 1976 del delegado Mayor Dr. Absalón Héctor Varas. Simultáneamente cesaban en sus funciones los delegados organizadores de las diferentes Facultades y las unidades académicas de Olavarría y Azul eran puestas de manera simbólica en manos de autoridades militares. Varas se mantendría al frente de la Universidad hasta el 23 de julio de 1976, fecha en que asumiera el Dr. Raúl Cruz como rector. La designación de este último, quien había sido rector de la Universidad de Tandil, Delegado Organizador de la UNC y paralelamente docente de la Facultad de Ciencias Económicas, surgió de una terna de candidatos solicitada por el Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires al Intendente Municipal de Tandil, que contó con el aval de las autoridades militares del distrito.

Cruz fue confirmado en su cargo por el Poder Ejecutivo Nacional en 1979 y dos años más tarde pasó a ocupar las funciones de Subsecretario de Asuntos Universitarios del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación durante la presidencia del Gral. Roberto Viola. En consecuencia, el licenciado Carlos Gutiérrez – quien acababa de alejarse de la Subsecretaría de Educación de la Provincia de Buenos Aires y era además, docente de las universidades nacionales de La Plata y Mar del Plata- se desempeñó como vicerrector a cargo del rectorado hasta enero de 1982, en que el Dr. Cruz reasumió la dirección de la UNCPBA que ejercería hasta la asunción del gobierno democrático en

1983.

En tanto no es menor señalar que la oferta académica sufre por diferentes vías (cierre definitivo de algunas carreras y creación de otras) una serie de modificaciones a lo largo del período. En primer lugar, se produce el cierre de la estructura académica de Ciencias Económicas en la sede regional Olavarría –fundamentos Ley 21.126.

En segundo término, varias carreras cierran de manera temporaria el ingreso a primer año en diferentes momentos de esta etapa: Servicio Social, Educación Pre-escolar y Enseñanza Diferenciada en la Facultad de Humanidades, Agrimensura y Profesorado en Química y Merceología en la Facultad de Ingeniería y Licenciatura en Matemática y Física en la Facultad de Ciencias Exactas.

Por último, en contraposición a la disminución del número de carreras ofrecidas se aprueba la creación del Profesorado en Química y Física en la Facultad de Ingeniería y se implementan dos carreras cortas. Dos de ellas corresponden a la Facultad de Agronomía –Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias y Técnico Universitario en Maquinarias Agrícolas – y la restante, Técnico en Calidad de los Materiales, a la Facultad de Ciencias Exactas.

#### **4. Conclusiones**

Los anteriores aportes constituyen el punto de partida para profundizar el abordaje que nos permite seguir indagando y abordando el siguiente interrogante: ¿cuáles fueron las especificidades del gobierno y estilos de gestión de una universidad regional durante el Proceso de ‘Reorganización Nacional’?

En el caso objeto de análisis se trata de una Universidad joven y pequeña, situada en ciudades de tamaño e importancia medianas. El conocimiento de su origen y desarrollo nos remite a procesos no tan añejos, sino a procesos que a lo sumo tienen 60 años.



Desde la perspectiva adoptada en este trabajo, la forma que asumió la historia de la UNCPBA, lejos de ser atribuido a una sola causa en particular, ha sido considerado como resultado del entrecruzamiento de acciones orientadas por el valor y el significado conferido a la institución de acuerdo con los diferentes intereses y puntos de vista sustentados por las partes que se involucraron más o menos directamente en uno y otro proceso.

En ese sentido es que se puede afirmar que en el caso de Tandil la iniciativa de instalar estudios universitarios, es una iniciativa que impulsó, desde mediados de la década de 1950, un grupo de esta localidad con intereses culturales la mayoría de sus integrantes poseían formación “normalista” y estaban dedicados a la docencia, a la literatura, a la militancia política, a profesiones liberales como el derecho. He hicieron posible la fundación del Instituto Universitario de Tandil, institución considerada por los propios actores fundacionales -con espíritu público pero de carácter privado-. Fundación que encontró en los lineamientos político- educativos a través del marco legislativo un “factor de oportunidad histórica pues propició la creación del Instituto Universitario y el posterior reconocimiento provisorio como Universidad Privada de Tandil.

Sus fundadores la visualizaron como la única alternativa válida para albergar a los jóvenes egresados de las escuelas medias de la ciudad, con el fin de que no emigraran a las tradicionales universidades consolidadas como la de Buenos Aires y La Plata y poder formar de este modo a la futura clase dirigente que gestionaría el futuro de la localidad y la zona. Procesos similares que vincularon y contactaron a los intereses de la Universidad de Tandil y del Instituto Universitario de Olavarría y del Azul.

La lucha por el poder en Argentina después del gobierno de Onganía derivó durante el gobierno militar presidido por Lanusse en políticas tendientes a concretar alianzas con personalidades locales del interior del país, -en nuestro caso centrado en la figura del líder del proyecto Dr. Osvaldo Zarini-, para tender un puente hacia una salida democrática, pero en la cual el régimen quería sostener su continuidad. El mecanismo más importante por un lado, para lograr estas alianzas, fue el proceso de creación por Ley de 16 universidades nacionales en localidades del interior y por otro para generar

instituciones universitarias que se convertirían en polos de desarrollo y de descongestión de las grandes universidades. Proceso que modificó la estructura del sistema nacional de educación superior y su evolución.

El retorno del peronismo al gobierno en 1973, pese a las expectativas generadas en amplios sectores de la sociedad, no llegó a impactar decisivamente en procesos de cambio, salvo en los intentos por generar una legitimidad democrática para los mecanismos de planificación estatal del desarrollo educativo y social. De todos modos fue en ese contexto, a mediados de 1974, y atravesada por una fuerte disputa entre sedes geográficamente equidistantes pero tensionadas políticamente, y con una intensa movilización de distintos grupos y organizaciones sociales, empresariales, políticas, culturales de la comunidad, se produjo la nacionalización de la UNCPBA.

Sin embargo, el 'Proceso de Reorganización Nacional' que se inició en 1976 marcó el comienzo de un período signado por la represión, el congelamiento del debate político educativo y la desestructuración de los proyectos modernizantes. A diferencia del anterior gobierno militar, el Proceso no se propuso modernizar la sociedad sino disciplinar los comportamientos políticos y sociales a través de instaurar un Estado militarizado y darle apertura a los mercados. Durante este período fueron afectados profundamente los procesos de diferenciación, modernización y profesionalización de las funciones estatales. Se perdieron cuadros técnicos y se fusionaron, reubicaron o desmantelaron organismos técnicos creados con anterioridad. El proceso de desestructuración de estos organismos, se expresó en la discontinuidad del relevamiento de las series estadísticas de matrícula. La desaparición, la expulsión y el exilio de profesores, la prohibición de libros y el control ideológico fueron los rasgos centrales que asumió el proceso de desestructuración del campo de la universidad.

A partir de abordar este contexto nacional e institucional, signado por la exclusión de voces y el oscurantismo cultural, es que llevamos a cabo esta primera aproximación, la cual nos permitió encontrar algunos indicios y evidencias acerca de la impronta trazada por el 'Proceso de Reorganización Nacional' en nuestro caso de estudio -la UNCPBA-, tales como la presencia de autoridades militares en los cargos de

gestión, y/o del rector, -un hombre del derecho- quien había sido rector de la Universidad Privada de Tandil y Delegado normalizador, así como también funcionario del Ministerio de Educación durante la presidencia del Gral. Viola. Modificaciones en la oferta académica evidenciadas por el cierre de algunas carreras y a su vez la apertura de otras, etc.

Indicadores o indicios que nos permiten empezar a develar que la ideología predominante durante el Proceso ‘habría encontrado’ en esta Universidad regional condiciones y actores institucionales que le posibilitaron imponerse.

Aunque somos concientes que la indagación realizada si bien otorga un poco más de luz sobre diversos acontecimientos que imprimieron marcas profundas en la vida institucional y académica de la UNCPBA, no es aún suficiente. Debemos adentrarnos en una búsqueda analítica más minuciosa que considere entre otros temas la evolución estadística de la matrícula y el impacto del cambio de régimen, el desarrollo en áreas de investigación y extensión, el análisis de los actos de gobierno propios de la Universidad de aquellos impuestos por el Gobierno a nivel ministerial, así como también el clima imperante durante los “concursos normalizadores”. Búsqueda que nos permitirá poder caracterizar con mayor precisión nuestro caso de estudio.

---

<sup>i</sup>. Ocho de las 13 universidades autorizadas entre 1958 y 1966 son de orientación católica. De este primer lote de universidades privadas autorizadas, dos dejaron de existir (la Universidad Bartolomé Mitre, cerrada en 1968, y la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco, cerrada en 1979) y una tercera ha sido transformada (la Universidad Católica de Mar del Plata se fusionó con la homónima nacional y subsiste como Escuela Universitaria de Teología). Dentro del segundo ciclo de trece autorizaciones, producido tras el establecimiento de una nueva legislación para el sector universitario, predominan las instituciones laicas o sin carácter profesional explícito. Dos universidades de este grupo han dejado de existir como instituciones privadas: la Universidad del Centro se transformó en la Universidad Nacional de Río Cuarto (1971) y la Universidad de Tandil en la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (1974). Balán, J, y García Fanelli, A (1997).

<sup>2</sup>. El 28 de junio de 1966 las Fuerzas Armadas obligan al presidente radical Dr. Arturo Illia a abandonar la Casa Rosada y nombran en su lugar al general Juan Carlos Onganía. Comienza la etapa que se autodenominó: “Revolución Argentina”. “La misma se inició con el anuncio de que habría de durar por tiempo indeterminado, el necesario para que el país fuera “modernizado” y “reconstruido con su destino” y para que los males del período 1955-1966 –inflación, escaso crecimiento económico, agudos conflictos sociales, corrupción, egoísmos sectoriales, subversión, “descreimiento de los argentinos”, “falta de cohesión espiritual”, “inorgacidad” y “falta de representatividad de las organizaciones civiles, entre otros – fueran definitivamente erradicados” (O’Donnel, G, 1985:95).

<sup>3</sup>. Según Suárez, D. (1993). “(...) A pesar de que las políticas para el sector universitario fueron casi inexistentes, el sector no universitario, orientado fundamentalmente hacia la formación de docentes de primero y segundo grados, fue objeto de una estrategia política importante: profesionalizar el trabajo y la captación docente como un incentivo para amplios sectores de la población que perseguían el diploma de tercer grado como forma de ascenso social. A través de esos incentivos, se creó un circuito paralelo, no articulado con el sector universitario (en Kent, R (1996) op. Cit. (p. 44). En la Educación Superior no universitaria la creación de institutos superiores también ha sido notable. De 180 establecimientos en 1966 se pasa a 434 en 1975 (en Pérez Lindo, 1985: 215).

<sup>4</sup>. El proyecto educativo nacional de la “Revolución Argentina” tuvo como objetivo básico organizar un sistema de educación superior acorde con los propósitos de orden, jerarquía, planificación y eficiencia, sin mayor alteración de los parámetros de la tradición liberal: como la autonomía académica, la participación en el gobierno del cuerpo docente, la gratuidad y la búsqueda de equidad, contenidos en las legislaciones que estuvieron en vigencia conformando tres cuerpos legislativos: el de las universidades nacionales, provinciales y privadas, modificándose de esa manera el criterio establecido por la ley 14.557 que las englobaba. Dentro de tal orden de ideas se constituyó un Consejo Asesor de la Enseñanza Universitaria Oficial a quién se le encomendó la preparación de un anteproyecto de ley de Universidades Nacionales. En base a sus conclusiones el Ministerio del Interior y la Secretaría de Estado de Cultura y Educación elaboraron un proyecto que fue sancionado como ley el día 21 de abril de 1967, con el número 17.245 y que rigió hasta el 26 de marzo de 1974.

<sup>5</sup>. Leyes de mayo de 1971 a mayo de 1973 creando 16 nuevas universidades nacionales en diferentes provincias del país.

<sup>6</sup>. Dr. Alberto Taquini (h), sus ideas básicas quedan sintetizadas en las siguientes premisas: - redimensionar las universidades metropolitanas existentes, cuya excesiva población perturba su funcionamiento- y – regionalizar el sistema universitario para brindar al interior mayores posibilidades de desarrollo a través de la creación de nuevas universidades adecuadas a las problemáticas cultural, científica y tecnológica de las distintas zonas del país. Las características y sentido de este Plan, encuentran sus antecedentes desde los años ’60 momento en que los expertos nacionales e internacionales insistían en la “educación como factor de desarrollo”. Y en el trabajo publicado por CEPAL en 1968 “Educación, Recursos Humanos y Desarrollo en América Latina”.

<sup>7</sup>. Alejandro A. Lanusse (1918-1996). Miembro de una familia que controlaba importantes empresas urbanas y rurales. (...) Con claros antecedentes antiperonistas. (...) Lejos del paternalismo y el nacionalismo, su liberalismo era suficientemente elástico como para adoptar las posiciones “populares” con que buscaría viabilizar la complicada operación a la que se lanzaba. Tenía también los antecedentes “anticomunistas” y los gestos de “solidaridad interamericana” adecuados como para ser bien visto por los Estados Unidos (...)” (O’Donnel, 1982: 355). Teniente General y Presidente (1971-1973) no ya de la Revolución Argentina, sino del “gobierno de las Fuerzas Armadas” quien al tiempo que intentó el Gran Acuerdo Nacional (GAN) creación de 16 universidades nacionales y provinciales (ver nota 5).

<sup>8</sup>. Dr. Osvaldo M. Zarini (1925-1973): reconocido por la comunidad en su conjunto como el líder- rector del proceso fundacional de la UNCPBA. De formación normalista. Docente en inglés y Doctor en Abogacía. Se desempeñó en la docencia, y en funciones de gestión de diferentes asociaciones e instituciones de la comunidad, entre ellas: la Secretaría de Trabajo de la Provincia, la Unión Tandilense de Educadores Nacionales, la Asociación Sanmartiniana; el Rotary Club, el Departamento de Enseñanza Superior dependiente del Instituto “Mariano Moreno”. Sin embargo, tres fueron los cargos de su trayectoria con alto impacto para la obra fundacional que lideró, a saber: Rector y Profesor de la

Universidad de Tandil (ad-honorem), Intendente de Tandil y Ministro de Educación de la Provincia de Buenos Aires del Diario Nueva Era ,ed, 19 de enero de 1973 y Pérez, D. (1983: 5).

<sup>9</sup>. Ley 14.557 o “ley Domingorena” del 17 de octubre de 1958. Esta ley se caracterizó por ratificar los decretos- ley referenciados, por reafirmar la autonomía universitaria y por la corrección del artículo 28 del decreto –ley 6403/55 en el cual se le otorgaba la capacidad de crear universidades a la iniciativa privada y expedir títulos y/o diplomas, aunque la habilitación para el ejercicio profesional, tal cual expresara en su texto “(...) será otorgada por el Estado nacional.(...) Dichas universidades no podrán recibir recursos estatales y deberán someter sus estatutos, programas y planes de estudio a la aprobación previa de la autoridad administrativa, la que reglamentará las demás condiciones para su funcionamiento(...)”. Y además el Poder Ejecutivo se reservaba el derecho de otorgarles y/o retirarles la autorización oficial si estas instituciones universitarias privadas no cumplían los requisitos de formación requeridos.

<sup>10</sup>. La Ley 17.604 compuesta de 22 artículos reglamenta con minuciosidad el proceso de autorización de los establecimientos comprendidos en ella, determina sus derechos y las exigencias que deben cumplir, establece el mecanismo de fiscalización por parte del estado y crea el Consejo de Rectores de las Universidades Privadas (CRUP) como órgano de consulta. Omite pronunciarse sobre los requisitos para la habilitación profesional de los títulos académicos expedidos por los establecimientos privados, materia que deja a la reglamentación posterior.

Su Decreto Reglamentario N° 8.472/69 compuesto de 40 artículos, detalla las normas destinadas a permitir la aplicación de la ley reglamentada. Lo hace en relación a los procesos de autorización provisional y definitiva; reformas y estatutos; creación de facultades, departamentos, institutos, escuelas, carreras, grados y títulos. (Mignone, 1979:48-49).

<sup>11</sup> Recuperamos para nuestro análisis el concepto de “factor de oportunidad histórica”: (...) como aquel que propicia condiciones favorables para la implantación de un proyecto. Bartolucci, Jorge y Rodríguez, A. (1983).

<sup>12</sup> .Alfredo Fortabat (1894-1976).“(...) fuerte empresario industrial y ganadero , propietario de la compañía productora de cemento “ Loma Negra” y por su esposa Amalia Lacroze de Fortabat. A través de la Fundación que lideraba aportaba el 80 % de los fondos que aseguraban el funcionamiento del Instituto Universitario de Olavarría. Pastor, N.(1999:28).

<sup>13</sup> .Dr. Juan Carlos Pugliese (1915-1994): ciudadano de formación normalista, que recibido de abogado en 1941 y miembro de la Asociación Bernardino Rivadavia desde 1943. Se convirtió en un experimentado político; quien a lo largo de su vasta trayectoria en la Unión Cívica Radical fue electo como: Senador Provincial, Convencional Constituyente, Diputado Nacional, y designado Ministro de Economía.

<sup>14</sup> .Es similar la composición de los consejos directivos (arts. 9,10, 13, 19, 20, 22, 27, 28 y 29). El nombramiento del rector, vicerrector y los decanos quedó librada a cada estatuto (arts. 23 y 29). En cuanto al ingreso a las universidades nacionales se estableció el requisito de haber aprobado la enseñanza media “(...) o aquellos estudios que permitan deducir una capacitación equivalente a la misma” (art. 35). (art. 31). La coordinación y planificación universitarias quedaron en manos del Ministerio de Cultura y Educación, debiendo ser compatibilizadas con el sistema nacional de planificación y desarrollo (art. 52). Establece además que “(...) las universidades nacionales garantizan la libertad de cátedra y la responsabilidad científica y legal de las enseñanzas y doctrinas expuestas en clase, sin perjuicio de las medidas que adopten los consejos directivos cuando puedan comprometerse el decoro y la seriedad de los estudios o cuando exista desviación de los fines específicos de la universidad o se ponga en riesgo el prestigio de la misma” (art. 37). Mignone, (1998:50-52)

<sup>15</sup> .Dr. Fernando de la Rúa: joven dirigente que había intregado la fórmula radical en las elecciones de septiembre de 1973.

<sup>16</sup> .La ley 17.245, denominada “Ley Orgánica de las Universidades Nacionales”, que alcanza 126 artículos. trataba de conciliar los fines y la autonomía de la Universidad con los imperativos del gobierno militar. El artículo 2º fijaba como fines de las universidades nacionales: “(...) la formación plena del hombre a través de la universalidad del saber y del desarrollo armonioso de la personalidad”; “(...) la formación de universitarios capaces de actuar con responsabilidad y patriotismo al servicio de la Nación”, “(...) la investigación de la verdad ...”; “(...) la preparación de profesionales ...” “(...) la preservación, difusión y transmisión de la cultura y en especial del patrimonio común de valores espirituales de la nacionalidad”.

<sup>17</sup> . Ver notas N° 2 y N°4.

<sup>18</sup> Dr. Raúl Cruz abogado que sumaba a su desempeño docente en las universidades Católicas Argetina y del Salvador, su experiencia en la función pública como Subsecretario de Educación de la Nación y como asesor de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación durante el gobierno del general Onganía, pese a que había sido convocado para dirigir una universidad privada terminó, dada la situación que se vivía, gestionando su incorporación al ámbito público. Pastor, N.(1999:33).

## Bibliografía

AUDENT, C Y OTROS (2003). *“La memoria cautiva. El caso de la Universidad Nacional de San Luis durante la última dictadura”*. En KAUFMAN, C (directora). *Dictadura y Educación. Tomo 2. depuraciones y vigilancias en las Universidades Nacionales Argentinas (165-194)*. Argentina. Miño y Dávila.

BALAN, J. (1992). *“Políticas de financiamiento y gobierno de las universidades nacionales bajo un régimen democrático: Argentina 1983-1992”*. Buenos Aires. CEDES

BALÁN, J Y GARCÍA FANELLI, A. (1997). *El sector privado de la educación superior* en KENT, R. (compilador). *Los temas críticos de la educación superior en América latina. Vol. 2: Los años 90. Expansión privada, evaluación y posgrado (9 – 94)*.FLACSO Chile. Universidad Autónoma de Aguascalientes. México, D.F. Fondo de Cultura Económica.

BARTOLUCCI, J. y RODRIGUEZ, R. (1983). *El Colegio de Ciencias y Humanidades (1971-1980). Una experiencia de innovación universitaria*. ANUIES, México, D.F.

COX, C. Cox, C. (1993) “Políticas de Educación Superior: categorías para su análisis”, en Courard,H.(ed.) *Políticas comparadas de Educación Superior en América Latina*. FLACSO, Santiago de Chile.

KLEIN, L Y SAMPAIO, H (1996). *Actores, Arenas y Temas Básicos*. En KENT, R. (compilador). Los temas críticos de la educación superior en América Latina. Estudios comparativos, (31-105). FLACSO Chile. Universidad Autónoma de Aguascalientes. México, D. F. Fondo de Cultura Económica.

MIGNONE, E. (1979). “*Universidad y poder político en la Argentina 1613-1978*”, Buenos Aires. (mimeo).

MIGNONE, E ( 1998). *Política y Universidad. El Estado Legislador*. Buenos Aires. IDEAS.

O'DONNELL,G (1997). *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*. Ed. Paidós. Bs. As -Barcelona- México.

O'DONNELL, G (1982). 1966 – 1973. *El Estado Burocrático Autoritario*. Ed. Belgrano. Buenos Aires, Argentina.

PASTOR, N (1999). *Aportes para una Historia de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires*. Secretaría de Bienestar y Extensión Universitaria. Tandil Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires,

PEREZ LINDO, A. (1985). *Universidad, política y sociedad*. EUDEBA, Buenos Aires.

SUASNÁBAR, C. Y PALAMIDESI, M (2007). *Notas para una historia del campo de producción de conocimientos sobre educación en la Argentina*. En PALAMIDESI, M, SUASNÁBAR, C, y GALARZA, D (39-63). *Educación, conocimiento y política. Argentina, 1983 – 2003*. Argentina. FLACSO-MANANTIAL

**Fuente Electrónica:**

SUASNÁBAR, CLAUDIO (2002). “Resistencia, cambio y adaptación en las universidades argentinas: problemas conceptuales y tendencias emergentes en el gobierno y la gestión académica”. En *Fundamentos en Humanidades*. número 5, 35-56.

Argentina Universidad de San Luis. Disponible en <http://redalyc.uaemex.mx>. (Consultado: 10/08/2008).